



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey

Tif: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org - tve@cgt.es

A/A Secretario General de UGT-RTVE

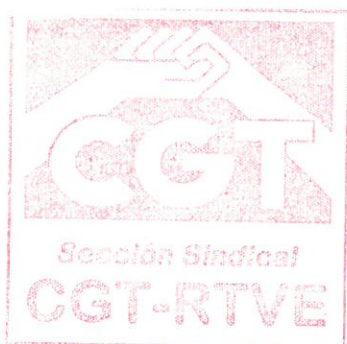
C/C Secretario de Organización de UGT-RTVE

Madrid 15 de noviembre de 2019

Estimados compañeros de UGT en RTVE

A la vista de las afirmaciones que hacéis en la hoja de 14 de noviembre de 2019 titulada ***“Resumen de la vista celebrada por la jornada laboral”***, en la que se afirma textualmente que ***“El resto de los abogados intervinieron después del nuestro, repitiendo muchos de los argumentos expuestos por parte de UGT, y otros sindicatos, como la CGT, se adhirieron a lo expuesto por UGT sin intervención de su letrado.”*** y, por cuanto, el abogado de CGT sí intervino ofreciendo datos, argumentos y jurisprudencia complementaria a la aportada por los letrados anteriores+, os requerimos rectificación, por medio y relevancia similar a la afirmación inexacta, en virtud de la ley 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación.

Quedamos disponibles para cualquier aclaración.



Sección sindical CGT en RTVE